**ACTA Nº 818**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha :** Martes 19 de abril de 2011.

**Asistencia :** Sr. Manuel Jesús Vera Delgado, Alcalde.

 Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.

 Sr. Laura Reyes Salazar, Concejala

 Sr. Ángel Poggi Saa, Concejal.

 Sr. Enrique Heck Escalante, Concejal.

 Sr. Rodrigo Martínez Roca, Concejal.

 Sr. Roberto Burgos González, Concejal.

 Sr. Leonel Bustamante G., Secretario Municipal.

**Invitados :** Sr. Miguel Ángel Mujica Pizarro, Adm. Municipal.

 Sr. Luis Alventosa, Director DIPLAD.

 Sra. María Angélica Aguilera, Directora de Control.

 Sra. Lily Urbina Toro, Directora DIDECO.

 Srta. Karen Muñoz Godoy, Encargada Of. Vivienda.

 Sra. Karem Ulloa Carvajal, Enc. Reg. Títulos de Dominio.

**Tabla :** 1.- Acta Sesión Ordinaria Nº 817, de fecha Martes 12

 de abril de 2011.

 2.- Informe Trimestral, Ejecución Presupuestaria y

 Financiera.

 3.- Informe Oficio Sra. Ministra de la Vivienda.

 4.- Delegado de Quintay.

 5.- Varios.

 5.1. Subsidios del Ministerio de Transportes.

 5.2. Problemas de roedores en el Estero de El Mirador.

 5.3. Solicitud demarcación en esq. Chacabuco.

 5.4. Terreno Localidad de La Playa.

 5.5. Negociación de Compra de Terreno.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión siendo las 9:00 Hrs.

**1. ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 817, DE FECHA MARTES 12 DE ABRIL 2011.**

El Sr. Alcalde invita a los Sres. Concejales a observar el Acta de Sesión Ordinaria Nº817, de fecha Martes 12 de abril de 2011. Al no manifestarse observaciones, se da por aprobada el Acta.

El Concejal Sr. Martínez ingresa a la Sala 09:02 Hrs.

**SE ADELANTA EL PUNTO 3 DE LA TABLA.**

**3. INFORME OFICIO SRA. MINISTRA DE LA VIVIENDA.**

El Sr. Alcalde señala que la Srta. Karen Muñoz y la Sra. Lily Urbina, ambas Asistentes Sociales, expondrán la situación del por qué hay solamente diecinueve personas favorecida con subsidio y las razones por las cuales la gente no accedió al subsidio, para de esta forma evitar malas interpretaciones. Cede la palabra.

El Sr. Alventosa, plantea que, la Ministra de Vivienda en reiteradas ocasiones ha remitido información respecto a cuál es el proceso de asignación de recursos por terremoto. En dichos informes que envía la Ministra, hay una observación respecto al caso de Casablanca, el cual ha sido motivo en dos ocasiones de comentarios en el Concejo. Señala que, en sesión pasada sugirió que se solicitara a la Ministra de Vivienda, al SERVIU, pero no obstante, a sugerencia del Alcalde, se informará cómo ha sido el proceso, cómo se llevó a cabo el procedimiento social a través de DIDECO, Oficina de la Vivienda, para ello se entregará un informe sintético para aclarar la situación.

La Sra. Urbina, señala que para situarse en el contexto de lo que fue el terremoto 2010, parte primeramente a través del Depto. de Emergencia, quien asume en ese momento el liderazgo frente a la comunidad en el tema de la emergencia, a ello se sumaron Asistentes Sociales y Arquitectos con el fin de evaluar en dupla cuál era la situación actual en la que se encontraban la viviendas que habían sido afectadas por el terremoto. Comenta que, partiendo se inicia el trabajo en terreno que es para evaluar las situación que se encontraban, después de alrededor de un mes les llegan orientaciones de MIDEPLAN con el fin de aplicar una encuesta, que es la Encueta Única Familiar EFU, y que tenía por objetivo evaluar con que características se encontraba la vivienda al momento de la visita, cuántas familias eran las afectadas, número de integrantes por familia, para en definitiva tener un diagnóstico claro de cuánto era la cantidad de vivienda que estaban afectadas a nivel comunal. Luego, en un proceso muy corto alrededor de máximo dos semanas, se hizo un proceso de encuestaje y además de un ingreso en el sistema de la Ficha EFU de doscientas sesenta y cinco familias que habían solicitado la evaluación de su vivienda, y que no necesariamente habían sido afectadas por el terremoto. Agrega que, a partir del mes de Junio empieza a solicitarse el análisis de la información que se tenía a partir de la aplicación de la Ficha EFU, es desde ahí donde resulta la información que hoy la Encargada de Vivienda tiene preparado en una presentación, en la cual se indica cuales son las familias que por diversas características han sido afectadas, cuáles son las líneas de intervención que en ese momento el Gobierno ofrecía para estas familias.

La Srta. Muñoz, en la presentación procede a dar a conocer cómo fue el proceso de implementación de los Programas de reconstrucción que habla de la asignación de los subsidios habitacionales para aquellas personas que fueron afectadas por el terremoto del 27 de febrero del año 2010. Se presenta un desglose de los casos evaluados y cuáles fueron las distintas calificaciones. Informa que doscientos sesenta y cinco casos fueron los evaluados y los que solicitaron evaluación en la Oficina de Emergencia donde a continuación se les entregaba la información para una posterior visita, de esos doscientos sesenta y cinco casos, ciento cuarenta y nueve fueron calificados por los daños que tenían a causa del terremoto. Dicha calificación la entregaba el profesional técnico del área que hacia la visita y que hacía la evaluación de la vivienda. Por tanto, se tuvo 149 casos calificados con daños a causa del terremoto y 116 casos calificados con daños anteriores al terremoto. Señala que, dentro de los 149 casos, cabe destacar que están señalados aquellos casos que presentaban un daño anterior, y que ese mismo daño fue acrecentado producto del terremoto. Comenta que, dentro de los 149 casos, se encuentran 87 casos que son los señalados en la carta de la Ministra de la Vivienda que se encontraban calificados de postular a algún tipo subsidio habitacional del Programa de Reconstrucción, Programa que a partir del mes de julio, recién fue clarificado en cuanto a sus líneas de intervención a las personas que habían sufrido algún tipo de daño en su vivienda por el terremoto. Agrega que, dentro de los 149, se tienen 62 casos que no cumplen con algunos de los requisitos para postular a algunos de los subsidios habitacionales. Dentro de los subsidios habitacionales, señala que se tienen aquellos casos que no cumplían con la tenencia de la vivienda regularizada, que no se encontraba su situación civil regularizada, personas que habían contraído matrimonio y estaban separados de hecho, esa situación no les permitía postular a algún subsidio habitacional, entre otros requisitos. Comenta que, dentro de los 87 casos, si bien el Programa de Reconstrucción apunta a siete líneas de intervención, principalmente dentro de la comuna, son solamente tres las que caben tener como su accionar; una es la construcción en el sitio residente, es decir, donde se es propietario del terreno por tanto su vivienda se puede reparar o reconstruir, o la segunda es la construcción en nuevo terreno para aquellas situaciones donde se era arrendatarios, en el caso de sucesión o en el caso de personas que eran ocupantes por “cedido” de las viviendas y que no manifestaban ni tenían ninguna propiedad sobre la vivienda que había sido dañada. Por otro lado, se tenía el Programa de Protección al Patrimonio Familiar, que es un Programa que ya existe en la vida regular de postulación a subsidio habitacional, pero que en esta línea, y por tema de reconstrucción solamente apuntaba al tema de la reparación de las viviendas, no a la ampliación como lo contempla en el Programa regular que hoy existe dentro de la política habitacional. Comenta que, dentro de esas tres líneas de intervención, y de acuerdo a lo que se puede mencionar a lo que hoy existe, en la construcción en sitio residente, se tienen 19 subsidios asignados, con tres casos posibles de asignar su subsidio, estos tres casos cree que lo harán en la medida que logren regularizar sus situaciones, uno de esos casos se encuentra en la regularización de título de dominio en la Seremi de Bienes Nacionales, y los otros casos se encuentran en la regularización de sus títulos de domino por la vía normal porque correspondían a posesiones efectivas o a subdivisiones . Informa que, de los ochenta y siete casos que califican para postular al subsidio habitacional, se encuentran las personas que tienen que postular a la vía de la construcción en nuevo terreno, que son 45 posibles casos de ser asignatarios de un subsidio habitacional, y este proyecto ya se encuentra en elaboración. Informa que, en la etapa que se encuentra dicho proyecto, es en espera de la resolución del Ministerio de Salud, en relación al retiro de la basura, y ya teniendo esa resolución podría ser ingresado al SERVIU porque ya se encuentra organizada la demanda y se encuentran armadas las carpetas. Informa que, la EGIS que está trabajando en este proyecto, es la EGIS “Territorio Abierto” de la comuna de Valparaíso, se toma contacto en relación a esta EGIS de acuerdo a que un antiguo profesional trabajó en la DOM forma parte de la sociedad de dicha EGIS y en algún momento tomó contacto queriendo saber cuál era la demanda en relación al tema de subsidios habitacionales por tema de reconstrucción. Menciona por último, el Programa de Protección al Patrimonio Familiar, quizás el Programa con mayores problemas, ya que son veinte las familias que fueron asignadas a las EGIS SMR en el mes de julio por vía del mismo SERVIU, quien hizo la gestión con dicha EGIS que se encontraba trabajando en la comuna, para que hiciera las reparaciones a las viviendas. Agrega que, la EGIS presentó de los veinte casos que se le asignaron, entregó solo siete proyectos de reparación en el SERVIU de Valparaíso, pasado los tres meses el SERVIU aún no respondía frente a posibles observaciones frente a estos proyectos, por tanto la EGIS decide retirar los proyectos, y no hacerse responsable frente a esos ministerios. Por tanto, es así que, las siete familias que pudieron ser beneficiadas con el subsidio no resultaron en su momento, pero sin embargo surgió otra vía de solución y que de esas veinte familias, diez pudieron alcanzarlas, y se está viendo de qué forma las otras diez pudieran solucionarse por esa misma vía la situación que corresponde al Programa de Banco de Materiales, vía alternativa desde noviembre de 2010. Dicho Programa, apunta a subsidiar en un monto a las familias por materiales, se les entrega una Gift Card a las personas para que ellos hagan compras de materiales de acuerdo a la evaluación, y hagan un proceso de reparación de las viviendas. Finaliza la presentación señalando que se ha estado en constante contacto con las personas, y en muchas ocasiones tuvieron la oportunidad de presentarles distintas opciones que tenían frente a la solución de sus situaciones habitacionales. Sin embargo, en muchas ocasiones se encontraron con que las personas no manifestaban ninguna voluntad, ya sea por temas familiares, por un cariño especial en relación a la vivienda que tenían, y finalmente no tomaron ninguna opción de las que presentaron. Entonces, más allá tampoco se puede hacer en relación al tema, o sea no se puede obligar a la persona a que regularice su situación en tema de herencia, o que regularice su situación para obtener algún subsidio para reparación o subsanar su situación.

El Sr. Alcalde indica a la funcionaria Sra. Karem Ulloa, como Encargada del tema de la regularización en Bienes Nacionales, informe la gestión que ha hecho al respecto y la indiferencia de muchos o la imposibilidad de solucionar el tema de vivienda.

La Sra. Karem Ulloa, informa que en coordinación con encargada de viviendase ha revisado cada caso de las personas que quisieron regularizar para poder postular a un subsidio habitacional por el caso del terremoto. Existen casos en que efectivamente la situación era más rápida que no era necesario regularizar y cumplían con las condiciones de postular y también el caso de personas que no querían regularizar y que no se les podía obligar.Informa que en el caso de gente que regularizó, se encuentra el caso del Sr. Aguilar que se encuentra sus papeles en la parte jurídico de Bienes Nacionales, está realizando sus trámites de forma normal y está todo bien, y las otras personas se les llamó pero no accedieron y además no cumplen con las condiciones.

El Sr. Alcalde ofrece la palabra.

El Concejal Sr. Heck comenta que respecto a los cuarenta y cinco posibles asignatarios de subsidio esperando la resolución de salud, solicita que se explique qué injerencia tiene el Ministerio de Salud en eso.

La Srta. Karen Muñoz, señala que dentro de los proyectos habitacionales cuando uno cabe presentar un proyecto habitacional para construcción en el nuevo terreno, dentro de los permisos que se debe presentar en tema de constructibilidad, hay permisos en tema de transporte, establecimientos educacionales, y hay un tema de salud. En relación a eso, es donde cabe el tema de la eliminación de las basuras, le corresponde dar el permiso al Ministerio de Salud en relación a esta resolución por la ubicación del terreno, que efectivamente cuenta con la viabilidad para hacer la eliminación de las basuras como corresponde. Informa que el terreno se encuentra ubicado en la calle Alejandro Galaz, lugar donde será ubicado el conjunto habitacional para las cuarenta y cinco familias.

El Concejal Sr. Heck respecto a la selección, consulta como quedaron las personas que tenían problemas legales con las propiedades, sabiendo que eso iba a ser muy complicado.

La Srta. Karen Muñoz, informa que no pasaba por ellos el tema de la selección, o sea, todos tenían la opción de postular a algún subsidio habitacional, en la medida que eran efectivamente afectados por tema del terremoto. Comenta que los ciento cuarenta y nueve casos que se señalan no es que el municipio los seleccionó, sino que habla de que efectivamente tienen un daño por terremoto, entonces a partir de ahí había que hacer una limpieza de acuerdo a qué tipo de opción y subsidio habitacional les correspondía para solucionar su tema habitacional. Por tanto, para la selección pasa por una revisión del SERVIU y del Ministerio de Vivienda que efectivamente cumpla con los requisitos para postular a un subsidio habitacional. Agrega que cuando se entrevistaban a las familias, se les consultaba en relación a la tenencia de las viviendas, y ellos generalmente decían propietarios, pero cuando llegó la hora de contrastar con papeles en manos, se encontraban con una situación donde las personas no eran propietarios, sí llevaban mucho tiempo ocupando la vivienda pero no eran propietarios legalmente. Otro detalle no menos importante era la situación civil.

El Concejal Sr. Heck, consulta de qué forma en otras comunas han solucionado el problema en cuestión.

La Srta. Karen Muñoz, señala que una forma de solución que otras comunas hallaron, fue que en su calidad de EGIS pudieron ellos mismos postular a las personas a alguna solución habitacional. Si bien el municipio cuenta con la calidad de EGIS, hoy no es posible hacerse cargo y responsable de un proyecto habitacional, porque no se tienen los profesionales que se puedan hacer cargo y de forma responsable de los proyectos como corresponde, ya que para poder trabajar en un proyecto habitacional, se tiene que estar avocado a ese proyecto de forma directa y no compartiendo otras actividades, porque eso le quita demasiado tiempo.

El Concejal Sr. Caussade felicita y agradece por el informe claro de la Sra. Lily Urbina, Srta. Karen Muñoz y Sra. Karem Ulloa, ya que está controlado el problema. Comenta que le llamaba la atención que solo el veinte por ciento tuviera acceso a todas las facilidades que se les ofrece. Pero en las situaciones reales se plantearon, por tanto, la gente que pueda arreglar sus problemas que los arregle de lo contario no hay nada que hacer.

El Concejal Sr. Burgos ingresa a la Sala 09:20 Hrs.

La Sra. Lily Urbina, informa que es importante señalar que hay algunos retrasos que no es necesariamente responsabilidad del municipio, por el caso del comité que tiene construcciones en el sitio residente, hay una constructora que fue la que contrató el SERVIU, que en primera instancia debieron haber comenzado los trabajos el año pasado, sin embargo se está en abril del 2011 y hay una nueva constructora porque la primera tampoco se hizo cargo. Por tanto, retrasa a todas las comunas que estuvieron a cargo de dicha constructora que irresponsablemente dejo todos los casos fuera, y probablemente otras comunas estando a cargo de otra constructora probablemente están más avanzadas que Casablanca. Cabe destacar que en esa solución hay cuarenta y cinco personas.

La Concejala Srta. Reyes consulta respecto a que hay una Constructora trabajando en varias comunas.

La Srta. Karen Muñoz, informa que el SERVIU por sus vías de acción contrata y licita constructoras y consultoras que se hagan cargo de evaluar los casos que efectivamente cumplan con la postulación al subsidio habitacional. Comenta que así sucedió el año pasado, de hecho el SERVIU cortó el contrato de la primera consultora, Consultora Arenas de Santiago por incumplimiento de sus obligaciones, y a partir de eso, llevó todo un retraso buscando una nueva consultora, por la voz del SERVIU para que se hiciera cargo de los proyectos habitacionales que habían quedado botados. Informa que actualmente se está haciendo cargo la Cámara Chilena de la Construcción.

El Concejal Sr. Heck, señala que saca en limpio que se están sufriendo las consecuencias de herencia. Consulta de qué forma se puede crear conciencia como municipio sobre la urgencia de limpiar este modelo impresentable que les llegó de herencia y que es absolutamente inmanejable que se presta a muchos errores, hay que simplificar un poco lo que dirán, pero de qué forma se puede crear conciencia a nivel de gobierno.

La Sra. Lily Urbina, señala que la política habitacional ante el gobierno de la Concertación brindó oportunidades habitacionales para muchas familias, obviamente habría que revisar una evaluación por el nuevo gobierno que ahora está a cargo de la política habitacional, cree que debe estar haciendo una evaluación. El problema es que la evaluación es muy lenta, por tanto todavía no se tiene claridad cuáles son las instrucciones ni las orientaciones para poder ver un contexto de cuáles son las alternativas posibles para las familias. Por tanto, cuando preguntan las familias no es posibles darles una solución clara respecto de cuáles son las alternativas que tienen para hacer una postulación y hay cosas que actualmente no se pueden resolver, todavía se tiene la información anterior, y se nos ha dicho en reiteradas ocasiones que vienen cambios en la política habitacional, desde el año pasado y todavía no ha sucedido nada.

El Sr. Alcalde manifiesta que con respecto al tema de las empresas constructoras, señalado por el Concejal Sr. Heck, cree que no es un problema estructural del actual gobierno o del anterior, sencillamente las empresas constructoras pasan por situaciones que a veces no les conviene tomar un trabajo y después lo dejan y renuncian a ello. Entonces, el sistema público cuenta con su forma de administrar, por tanto con este gobierno o con el anterior será exactamente igual por el tema que tiene que ser licitado por transparencia.

El Sr. Alventosa señala que hay que considerar el tema de cantidad, el número de afectados que pudieron administrase por distintas soluciones, no calcen con el número de ganancia, de rentabilidad de las empresas. Comenta que, la EGIS para funcionar y hacer bien los expedientes se tiene que tener un arquitecto, Constructor civil, Ingeniero, Asistente Social; entonces, se tendría que tener un equipo con esas características para poder partir. Pero se es una institución de derecho público no una empresa privada.

El Sr. Alcalde, señala que en definitiva uno de los grandes problemas que se tiene como comuna, es el tema de las constructoras, cuesta mucho que una constructora venga por ganar la nada. Por tanto, el municipio se desgasta mucho en busca de constructoras. Pero ahora, afortunadamente se está haciendo cargo la Cámara Chilena de la Construcción quien es la responsable de la construcción de cuarenta viviendas que se construirán en calle Alejandro Galaz, un edificio de departamentos de cincuenta y seis metros cuadrado cada departamento.

La Concejala Srta. Reyes plantea que desea hacer una reflexión al respecto, porque cuando se tocó el tema de las personas que hasta el momento no han obtenido su subsidio post terremoto, es como que esas personas nunca tuvieron una posibilidad de subsidio. Entonces, cree que se debiera recordar la política que el municipio ha tenido con respecto a lo que es casa habitación. Respecto a todas las poblaciones que se han construido durante todos estos años, se puede ver cuántas personas han venido de otras comunas a habitar Casablanca gracias a la política de vivienda que se tuvo y que se tiene y que se desgastó tanto en entregar viviendas durante tantos años. Comenta que hay situaciones históricas que todavía están en las mentes, donde todos tuvieron que aportar para que gran número de personas tuvieran su casa habitación. Por tanto, pide al Concejal Sr. Heck que cuando haga la crítica o la consultas, no se olvide de la política que fue ejemplar durante muchos años, la primer comuna de la región que tuvo un avance en habitación para la gente que vivía de allegado, en terreno cedido, no tenía donde vivir, etc. Agrega que los que han vivido desde siempre en Casablanca pudieron vivir, palpar el tema. Entiende que el tema es muy sensible, ya que las personas con problemas personales o familiares no han podido acceder a un subsidio. Entonces, que no aparezca como que Casablanca no ha tenido ninguna política habitacional como para darles solución a los ciudadanos.

Sr. Alcalde, agradece la exposición a las funcionarias.

**2. INFORME TRIMESTRAL, EJECUCION PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA.**

El Sr. Alcalde indica que se hace entrega del informe trimestral, ejecución presupuestaria y financiera de los meses enero, febrero y marzo 2011. Consulta si hay algún comentario.

La Sra. Angélica Aguilera que en resumen la previsión y el fondo común municipal están cancelados al 10 de abril; por tanto se debieran rebajar $ 76.941.000 a los 1.007 millones que se tenía en total deuda del sector municipal. Además en estos días se debieran empezar a cancelar los $ 152.465.000.- que se tiene en administración de fondos, que son proyectos FRIL que ya están terminando por tanto ya debieran rebajarse los ciento cincuenta y dos millones. Informa que en el sector educación se tiene pagada en previsión $ 45.000.000.- al 10 de abril, y aumentó la deuda en Educación en $ 58.000.000.- por retiro de profesores a fines del año pasado. En sector Salud se tiene una rebaja de $ 5.399.000.- que corresponde al pago de la previsión que también se pagó el 10 de abril. Agrega que al tema de la previsión informa que se está al día en los tres sectores.

El Sr. Alcalde, señala que se tiene una rebaja de $ 248.000.000.- por tanto, si se hace un comparativo al trimestre anterior, se podría hablar de una deuda total de Municipal, Educación y Salud, de 995 millones de pesos, que ha sido una rebaja importante.

El Concejal Sr. Heck consulta sobre los pasivos contingentes.

La Sra. Aguilera señala que son las demandas que tiene el municipio, que está en juicio.

El Sr. Alcalde señala que a una consulta anterior del Concejal Sr. Martínez en otra sesión, respecto a que el municipio está en DICOM, informa que la deuda fue pagada el 22 de mayo del año 2007, con el egreso Nº 1599, Cheque 77984.

El Concejal Sr. Heck consulta si la deuda con Entel la pagó el municipio o la pagaron las personas.

El Sr. Alcalde señala que la pagó el municipio, y se está persiguiendo a los deudores.

El Concejal Sr. Caussade consulta si se persigue un deudor del municipio y pasan los años y no pasa nada, legalmente como se puede activar esa deuda.

El Sr. Alcalde señala que esta bastante satisfecho por las rebajas de la deuda.

El Concejal Sr. Heck, respecto al bono SAE, consulta de donde se saca ese dinero.

El Sr. Alcalde señala que el gobierno del Presidente Piñera tendrá que aportar con esos dineros. Comenta que, de acuerdo a los alegatos en el Tribunal, no ha quedado excedente para el bono; por tanto, si les ganan tendrán que pagar, si no, no tendrán que pagar.

Agradece por el informe presentado a las funcionarias del Depto. de Control.

**4. DELEGADO DE QUINTAY.**

El Sr. Alcalde, señala que con respecto al tema Delegado de Quintay, cuyo tema anunció en el Concejo anterior, era de importancia tener un delegado por las razones de las actividades que se están dando en Quintay, por los trabajos que se tienen. Comenta que, de acuerdo al Artículo 64, dentro de las atribuciones que tiene el Alcalde, el Alcalde consultará al Concejo Municipal para efectuar la designación de delegado que se refiere en el Artículo 68. Por tanto, consulta al Concejo Municipal la importancia de tener un delegado municipal en la localidad de Quintay, a raíz de varias cosas que se están dando y que se seguirán dando. Menciona por ejemplo, que a partir del mes de junio se postula al subsidio habitacional donde se construirán alrededor de sesenta y cuatro viviendas en el sector. Cabe destacar que, el subsidio que ellos postularán, por reunión que sostuvo con el SEREMI de la Vivienda, se va a incrementar en 102 U.F. más, de tal forma que ellos podrán tener acceso a una vivienda más grande y de mejor calidad. Es importante señalar que, también se ha hecho la urbanización del terreno, y lo que le pidió al Seremi de Vivienda y Urbanismo era rebajar la calidad del pavimento que se les exigía para esta población, porque la exigencia es demasiado alta, lo que implicaba que se iba a gastar mucho dinero en el subsidio para el tema de las calles, y el SEREMI accedió a hacer una rebaja del cincuenta por ciento. Comenta que ya se empezó la construcción del muelle, se tienen trabajadores en el lugar, entonces es importante que alguien al menos una vez en el día se sepa que están haciendo. Por tanto, concurre al Concejo Municipal para consultar el tema de la designación de un delegado, y propone las siguientes funciones para el delegado: a) atender las consultas y requerimientos en la comunidad local, transmitirlas a las Unidades municipales correspondientes, gestionar su pronta expedición por parte de estas y comunicar sus resultados. b) Fiscalizar el desempeño de los funcionarios municipales en la localidad y de los servicios municipales que se presten en la misma. c) Procurar la mejor coordinación de las tareas municipales desarrolladas en la localidad. d) Emitir su parecer y ser oídos en las iniciativas, proyectos e intervenciones que se ejecuten en la localidad. Esas son las funciones que le podrían determinar al delegado municipal. Por tanto consulta a los Sres. Concejales el tema de la asignación del delegado.

El Concejal Sr. Martínez señala que se han dado a conocer las funciones, pero consulta si el delegado tendrá horario, sueldo, cuál es la idea.

El Sr. Alcalde, al respecto informa que la idea es que el delegado municipal tenga una remuneración, porque si no tiene remuneración no se tiene ninguna posibilidad de obligar a que cumpla las funciones determinadas. Por tanto, la persona nombrada tendría un honorario para que pueda cumplir las funciones, y la vez se le podría exigir el cumplimiento de tales funciones.

El Concejal Sr. Martínez señala que queda abierto el tema de los honorarios, consulta cual es el monto

Respecto a la remuneración, informa que se podría entregar un honorario de $ 350.000.- o más, o la asignación que tiene un Concejal, es una cosa de discusión.

El Concejal Sr. Caussade, consulta cuál sería el perfil para escoger al delegado, para que sea un muy buen ayudante en Quintay, pero no puede ser cualquier persona.

El Sr. Alcalde, señala que para ocupar el cargo de delegado municipal, debe ser una persona de la localidad y que sea reconocida por sus pares, y que no sea una persona de afuera porque provocará rechazo en la comunidad.

El Concejal Sr. Caussade comenta que idealmente sería bueno nombrar a nadie que estuviera vinculado con ninguna presidencia ni con ningún directorio de lo que exista en Quintay hoy día, para que sea una persona totalmente independiente.

El Concejal Sr. Heck, consulta quien fiscalizará al delegado, porque en Quintay no hay ningún organigrama municipal estructurado, entonces el delegado si quiere irá a trabajar o no, porque no habrá nadie que fiscalice. Por tanto, cómo saber si la persona cumplirá como mínimo ocho horas diarias de trabajo, entonces se tiene que contar con un ente vigilante que asegure que efectivamente la persona irá a trabajar todos los días.

El Concejal Sr. Caussade agrega que lo importante es el resultado de su trabajo, independiente de cuantas horas trabaje, tampoco se trata de vigilar, ya que se tiene que tener confianza en la persona que cumplirá su responsabilidad. Por tanto se trata de que la persona cumpla bien su labor por eso se habla de un perfil determinado, para que la persona tenga las cualidades personales e intelectuales que de garantía de que hará un buen trabajo.

El Sr. Alcalde agrega que, según la ley, en la resolución que se dicte, queda afecta en las mismas responsabilidades municipales, por tanto la persona no podrá hacer lo que se le dé la gana, porque tendrá que responder a los directores de cada departamento que le encomiende alguna cosa en particular.

El Sr. Burgos, respecto a las funciones que tiene que cumplir, coincide que tiene que tener un perfil que sea compatible a las mismas funciones que se están estimando que debe hacer el delegado. Respecto a la remuneración tiene que ser acorde a la alta responsabilidad que tendrá la persona, y esté de acuerdo de eso. Señala que de acuerdo a las funciones, no está claro si se trata de fiscalizar o supervisar las labores que el delegado desarrolle. Pero cree que lo fundamental es cómo controlar al supervisor o al delegado, una manera es aleatoriamente, ya que el delegado estará vinculado a distintos organismos del municipio, a su vez estos organismos también visitan la comunidad de Quintay con o sin aviso, o sea el delegado tendrá que estar cumpliendo sus funciones. La otra fórmula de control, para que la persona cumpla sus tareas por mandato del municipio, es a través de las tareas que se le encarguen, y si hay un cúmulo de tareas tendrá que hacer un reporte; por tanto no puede estar inventando sobre las tareas que le correspondió supervisar en distintas actividades que son de injerencia importante para el municipio, y esas referencias que el delegado haga al municipio, son un elemento de control de que él está realizando su labor. Por tanto, no ve como un gran problema el tema del control, si es que acuciosamente los organismos pertinentes del municipio van revisando la calidad del trabajo que está realizando el delegado.

La Concejala Srta. Reyes apoya la idea con nombrar una persona que sea delegado del municipio en Quintay. Comenta que a las 8:15 ya hay una camioneta municipal trasladando profesores más la ronda médica a la localidad de Quintay. Por tanto, todos los días dos veces al día hay funcionarios que van y vuelven del sector, además el municipio tiene una planificación del territorio, por tanto la persona delegada se irá con tareas específicas ya que tendrá que cumplir no solamente con fiscalizar, sino con el buen funcionamiento de las postas, de la escuela, atender a las organizaciones. Por tanto, el delegado no podrá no cumplir con su mandato, porque hay una planificación del territorio.

El Concejal Sr. Poggi, comenta que se debieran centrarse más en el tema que dice relación a la coordinación, ya que se están centrando mucho en lo que es la fiscalización, y hay todo un trabajo que puede hacer la persona que sea nombrada como delegado, en lo que es la coordinación. Por ejemplo, cuando el municipio vaya a Quintay, el delegado sería el encargado de coordinar el sector, reunir a las personas, etc., por tanto, cree que en esa parte deben centrarse, ya que la fiscalización viene por sí sola, ya que muchas veces la gente es la que fiscaliza, por tanto, lo mismo sucederá con el delegado, la gente de Quintay es la que fiscalizará indirectamente al delegado, y como todas las cosas son evaluables, después de seis meses se tendrá que evaluar si el delegado está cumpliendo el cometido o no. Por tanto, cree que es necesaria una persona que cumpla la labor de enlace entre el municipio y Quintay ya que es una isla lejana donde mucha gente no se siente cercana a Casablanca, por tanto sería el minuto de formar y estrechar más el lazo entre la localidad de Quintay y la comuna de Casablanca.

El Sr. Alcalde señala que respecto a que el Alcalde ha consultado al Concejo, los Sres. Concejales han estado de acuerdo en nombrar a un delegado para Quintay. Comenta que no es necesaria la votación ya que es una consulta. Respecto a la consulta del Concejal Sr. Martínez si es que se asignará una remuneración, tendría que votar el Concejo respecto al valor, y su propuesta es por un monto de $ 400.000.-

El Concejal Sr. Martínez consulta si va a tener un horario.

El Sr. Alcalde señala que respecto al horario, el delegado estaría sometido a la fiscalización y a la normativa del funcionario municipal, ahora si hay algún problema, estará expuesto a sumario también, ahora un horario completo es relativo. Comenta que, el horario podría ser hasta las 14:00 horas, y habiendo cualquier situación en Quintay él será nuestro corresponsal en el sector.

El Concejal Sr. Heck, señala que años atrás hubo algo parecido a un delegado en Quintay, que ejercía el Sr. Yuri Rodríguez, pero era como un nexo entre el municipio y Quintay y de repente eso se terminó, entonces quisiera saber cuál fue la razón por la que no resultó esa red en la comunidad de Quintay.

El Sr. Alcalde, informa que quien hacía funciones anexas a su trabajo era el Director de Obras pero se cansó porque tenía que ir días sábados, domingos por la noche, pero se cansó ya que lo hacía voluntario.

El Concejal Sr. Martínez, consulta donde funcionará la oficina del delegado.

El Sr. Alcalde informa que el delegado podrá funcionar en la oficina de Manos Unidas, o habilitarle un lugar, pero hay que tener una oficina que tenga teléfono, internet donde se pueda comunicar en forma rápida y eficiente. Señala que, lo ideal es que el delegado tenga un lugar donde poder recibir a la gente y transmitir todo lo que la gente y las Organizaciones de Quintay tienen para transmitir al municipio.

El Concejal Sr. Heck, comenta que, considerando que el delegado se instale en un lugar determinado, consulta de qué forma el municipio va a controlar los gastos de teléfono, luz, agua, internet. Consulta, si esos gastos adicionales están contemplados.

El Sr. Alcalde, al respecto, señala que por el momento utilice nuestro sistema de comunicación en la Posta, el internet, el teléfono, etc. Comenta que además, existe una camioneta que va cuatro veces al día, de tal manera que existe también la vía de comunicación del documento, entonces que el delegado sea un nexo de comunicación. Agrega que, además el delegado tendrá que fiscalizar el sector de Tunquén y acompañar a los inspectores, ya que es territorio nuestro que es necesario fiscalizar para que informe.

El Concejal Sr. Caussade comenta que cuando se confeccione el contrato, se especifiquen detalladamente las obligaciones del delegado, ya que las funciones son muy amplias.

El Concejal Sr. Heck consulta cual es el nombre de la persona que el Alcalde propone.

El Sr. Alcalde señala que no, que no tiene el nombre y no corresponde. Agrega que se está votando por la remuneración que se le pueda pagar al delegado, no por el nombre.

El Sr. Alcalde somete a votación de los Sres. Concejales pagar un honorario de $ 400.000.- al posible delegado en Quintay.

En Votación:

Por la aprobación de la propuesta 3 votos a favor, correspondiente a los Concejales: Srta. Reyes, Sr. Poggi y Sr. Burgos.

En rechazo a la propuesta 3 votos en contra, correspondiente a los Concejales: Sr. Caussade, Sr. Martínez y Sr. Heck.

El Sr. Alcalde llama a votar nuevamente la propuesta.

Por la aprobación de la propuesta 3 votos a favor, correspondiente a los Concejales: Srta. Reyes, Sr. Poggi y Sr. Burgos.

En rechazo a la propuesta 3 votos en contra, correspondiente a los Concejales: Sr. Caussade, Sr. Martínez y Sr. Heck.

El Sr. Alcalde señala que se llama a una Sesión Extraordinaria para dilucidar la votación en la cual tiene derecho a votar el Alcalde, comunicará el horario de la Sesión Extraordinaria.

**5. VARIOS**

**5.1. SUBSIDIOS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES.**

El Concejal Sr. Heck comenta que ha estado trabajando en el tema de los escolares que no disponen de recursos ya que son familias vulnerables, no disponen de recursos para estar pagando veinte mil pesos mensuales. Señala que, si bien se tienen ayudas municipales, donde les exigen un promedio de notas del orden de seis, y hay muchos jóvenes que teniendo un promedio bajo están absolutamente indefensos. Plantea que existen dos tipos de subsidios para escolares en cuanto a pasajes, uno son los subsidios que entrega el Ministerio de Educación que son los que efectivamente otorga el municipio y que imponen el requisito promedio seis, lo cual le parece bastante elitista, porque a todos los jóvenes que tengan bajo promedio seis, el Ministerio de Educación no les ayuda en nada con sus pasajes. Señala que existe además otro tipo de subsidio que entrega el Ministerio de Transporte para jóvenes escolares que viven en zonas como Casablanca. La gran ventaja es que el subsidio del Ministerio de Transportes, no exige como requisito el promedio de notas, ahí se tenía la solución para muchas familias de escasos recursos que están viviendo el drama de no tener cómo financiar el pasaje de sus hijos que estudian en Valparaíso. Señala que, aparentemente el municipio no postuló a los subsidios que entrega el Ministerio de Transportes para jóvenes escolares, por tanto formalmente solicita que se le haga llegar una minuta o una pauta de la persona encargada para que aclare qué fue lo que sucedió con esos subsidios a nivel de comuna de Casablanca, no de Quintay. Agrega que esta información se la entregó el SEREMI de Transportes.

El Sr. Alcalde, al respecto, señala que mandó a llamar a la persona encargada de la postulación que hizo de esos proyectos.

**5.2. PROBLEMA DE ROEDORES EN EL ESTERO DE EL MIRADOR.**

El Concejal Sr. Caussade, comenta que se le acercaron varias personas por el problema de los ratones en el sector del estero de El Mirador. Señala que en una sesión pasada se habló respecto a realizar una limpieza en el sector pero no se tenían los elementos. Pero, lo ideal sería que se pudiera limpiar el estero con la retro excavadora municipal y mantenerlo, y en el verano aplicar un producto químico que elimine la maleza. Entonces si se pudiera avanzar de a poco de acuerdo a la disponibilidad de la máquina, sería importante hacerlo por el problema de salud de la población.

El Sr. Alcalde indica al Sr. Alventosa, que informe sobre la situación del estero.

El Sr. Alventosa, informa que se está tramitando un proyecto para limpiar el estero, de acuerdo a toda la situación existente y el riesgo de salud y con los antecedentes que se han tenido del Hanta en la comuna. Comenta que se está elaborando y se tomará una resolución del SEREMI de Salud, porque se requiere una resolución que dé cuenta de los riesgos a la salubridad pública.

**5.3. SOLICITUD DEMARCACIÓN EN ESQUINA CHACABUCO.**

El Concejal Sr. Caussade, informa que hay un problema que todos conocen cuando se atraviesa la calle Chacabuco, los vehículos se ponen prácticamente en la esquina y cuando se quiere virar hacia la izquierda para pasar al otro lado no se puede ver nada. Por tanto, consulta al Sr. Alcalde si se pudiera dentro de la brevedad poder demarcar los diez metros que hay que respetar del estacionamiento de toda la esquina en calle Chacabuco.

El Sr. Alcalde al respecto comenta que dentro de la Ley, el conductor sabe que no debe estacionarse en los diez metros de le esquina, pero sí, se debiera pintar la solera con amarillo. Además, se podría pedir a Carabineros que haga una labor de educación en principio, y que dentro de un plazo se tomen partes.

El Sr. Heck, consulta cuál es la razón que esté pintada toda la vereda amarilla, ya que en calle Leiva Amor está pintada toda la cuadra amarilla, entonces no sabe si es un error, ya que eso impide que se estacionen vehículos en el lugar.

El Sr. Alcalde, señala que está pintada la cuadra de amarillo ya que está tribunales.

**5.4. TERRENO LOCALIDAD DE LA PLAYA**

El Concejal Sr. Caussade, consulta que título de dominio tiene el terreno de la localidad de La Playa para hacer la población, tema que se estuvo analizando en Concejo anterior, la compra del terreno, los precios y todo lo demás, y no pasa nada.

El Sr. Alcalde informa que se compró el terreno en la localidad de La Playa, pero hubo cambio de gobierno y el LAC desapareció, pero el terreno está. Cede la palabra al Sr. Alventosa.

El Sr. Alventosa, comenta que la línea de acción de campamentos que ha tenido el SERVIU, mediante la cual se están gestionando veintiocho subsidios para la zona allegada. Agrega que, la situación de acampamiento del sector de La Playa, para eso, una cosa básica que debían tener era el terreno. Agrega que se creó una línea nueva de acción y que todavía no tiene una operatividad, desde hace un mes están contratando gente, también va a tener un símil de acción en tema de campamento o de situaciones irregulares. Comenta que, hasta el momento no se tiene todavía claro cuáles van a ser las orientaciones no obstante, en el caso de Casablanca las dos situaciones que se podrán atender, son La Playita, La Playa y el sector del callejón del cementerio, esas son las cosas que se van a atender, pero no se sabe todavía el formato que va a adquirir.

El Sr. Alcalde, agrega que se tuvo que cambiar de acuerdo a lo que informó el MINVU.

**5.5. NEGOCIACION DE COMPRA DE TERRENO.**

El Concejal Martínez, señala que la semana pasada nos encomendaron junto al Concejal Sr. Caussade y el Sr. Rodríguez para ver el tema del terreno y tratar de negociar algo. Comenta que se iban a juntar con el Director de Obras pero estaba en Santiago. Informa que igual hizo las gestiones, y consiguió una rebaja de 50 U.F. por tanto el sitio quedaría en 1.250 U.F. lo que significa veintisiete millones y fracción. Por tanto, enviará el mails al Abogado donde está la rebaja del sitio para que pueda seguir la negociación del sitio. Consulta a quién le corresponderá continuar con la negociación.

El Sr. Alcalde señala que al abogado, el seguirá negociando con el Sr. Engler.

El Sr. Alcalde agrega que el informe respecto de los subsidios de transportes se entregará en el próximo Concejo.

En nombre de Dios y de Casablanca se cierra la Sesión a las 10:36 hrs.

Observaciones:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

MANUEL JESÚS VERA DELGADO

ALCALDE

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PEDRO CAUSSADE PITTE

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LAURA REYES SALAZAR

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTINEZ ROCA

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ANGEL POGGI SAA

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ENRIQUE HECK ESCALANTE

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ROBERTO BURGOS GONZALEZ

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ

SECRETARIO MUNICIPAL